



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 FEB. 2006

Res. H N° 009-06

Expte. N° 4.984/05

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Sara MATA de LOPEZ, Directora del C.E.P.I.H.A, solicitando fondos para solventar la impresión de cuatrocientos (400) ejemplares del libro "Historia Regional. Estudios de casos y perspectivas teóricas"; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante adjunta tres presupuestos de imprentas de nuestro medio aclarando que considera la oferta más conveniente la presentada por la firma CONTINUOS SALTA, en razón de la calidad de impresión ofrecida;

Que se cuenta con crédito en el "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 4.770,00 (pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta) para la impresión solicitada, de los cuales \$ 300,00 son para pagar el costo de armado y corrección de la misma;

Que debido al cierre del ejercicio económico-financiero anterior, no se hizo efectiva la entrega de los fondos autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01/11/05)

R E S U E L V E:

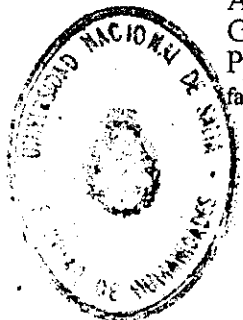
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 4.770,00) para el pago de gastos de edición del libro "Historia Regional. Estudios de casos y perspectivas teóricas".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Sara MATA de LOPEZ responsable de la rendición de la suma otorgada en el artículo anterior en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16, del presupuesto de la Facultad, con imputación interna al Fondo Editorial, Dep. 17.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



DRA. SUSANA ESTER FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BILUNASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa